

Santiago de Cali, 1 de septiembre de 2020

**Comunicado oficial**

**A PARTIR DEL 11 DE SEPTIEMBRE SE CIERRAN LAS POSTULACIONES AL  
SUBSIDIO DE DESEMPLEO – LEY 1636 DE 2013**

La Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle delagente y su Agencia de Empleo, informan a sus usuarios, que a partir del día 11 de Septiembre del presente año, y de conformidad al numeral C del Artículo 4 de la Ley 1636 de 2013 y parágrafo 1 del Artículo 53 del Decreto 2852 de 2013, se procederá al cierre de la recepción de postulaciones al Subsidio al Desempleo (Ley 1636 de 2013), ante el agotamiento de los recursos proyectados para esta vigencia de 2020, en razón al alto número de postulantes efectivos recibidos por nuestra Caja de Compensación Familiar.

Para Comfenalco Valle delagente es importante aportar al bienestar social de la población afiliada (trabajadores, familias y empresas) y sus grupos de interés, contribuyendo de manera directa con el bienestar de las familias Vallecaucanas.

Agradecemos su comprensión,

**Comfenalco Valle delagente**  
**Caja de Compensación Familiar**